

Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

**José Juan Franco Rodríguez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,**

**Decreto Alcaldía-Presidencia. Documento firmado electrónicamente.**

**Departamento:** Expedientes Licitación Compras

**Expte./Ref:** - FJMG

**Asunto:** 11022\_GDC\_MOAD\_2022\_CLP\_02\_000113\_1694801 aprobación de expte 162-22 seguros de ayuntamiento por lotes y convocatoria licitación

“Vista la Propuesta de Gasto de esta Alcaldía, de fecha 11 de Noviembre de 2022 (código seguro verificación núm. IVULWLXLFDU6R6GNY4UUIM7QPY) con relación a la necesidad de contratar los seguros del ayuntamiento, por lotes, por plazo de 1 año, prorrogable por otro año más, con un importe total de 160.100 euros anuales, en siete lotes.

Visto el Informe de Necesidad del Departamento de Contratación, de fecha 11/11/22 (código seguro verificación núm. IVULWLXLFH5O2XJ5XQ5QKPRCL4), e Informe justificativo del valor del contrato de 11/11/22 (código seguro verificación núm. IVULWLXLFNE25H734DX5OUBLEJ4).

Visto que, de acuerdo con lo previsto en el art. 17 LCSP (Ley 9/2017 de 8 de noviembre), el contrato se conceptúa como privado de seguros, y ha de tramitarse como procedimiento ordinario abierto sujeto a regulación armonizada, al superar el importe de valor estimado del contrato la suma de 215.000 € previsto en el art. 22.1.b LCSP.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 19/11/22 (código seguro verificación núm. IVULWLXNGAUST3ZM6F6RAXZSIU) se ordenó iniciar procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para adjudicación del contrato privado de seguros del Ayuntamiento, por lotes, expte. 162/22.

Visto que se han redactado, e incorporado al expediente, los informes exigidos por el art. 116.4 LCSP.

Visto que se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas por parte de Jefe de Contratación, en fecha 23/11/22 (código seguro verificación núm. IVULWLXYJUHTQSBY4F4VMECBME), y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Departamento de Contratación, en fecha 23/11/22 (código seguro verificación núm. IVULWLXYJXRKRDONUN55AUYP4M).

Visto que se ha emitido informe favorable por la Secretaria General, de fecha 16/01/23 (código seguro verificación núm. IVULWLZKPJUK4VMM5RN555YFMY), y que tras dicho informe se han realizado las subsanaciones requeridas en el mismo, tanto en PCAP como en el expediente.

Visto el Informe de Fiscalización favorable de la Sra. Interventora, de fecha 18 de enero de 2023 (código seguro verificación núm. IVULWLZKPJUK4VMM5RN555YFMY), y constando la debida consignación presupuestaria con cargo a la partida presupuestaria número 920-22400.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 00174/2023

Código Seguro de Verificación	IVULWLZLPQHPJNMM2XYACNLOAA	Fecha	20/01/2023 09:37:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLZLPQHPJNMM2XYACNLOAA">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLZLPQHPJNMM2XYACNLOAA</a>	Página	1/2



**Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción**

**Primero.-** Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas redactados para la adjudicación del contrato de Seguros del Ayuntamiento por Lotes (expte. 162/22), mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por importe máximo de 160.100 euros anuales, y por un año prorrogable por un año adicional, con los siguientes lotes e importes anuales:

Lote 1: Seguro de Daños al patrimonio	30.000 euros
Lote 2: Seguro de flota de vehículos	50.000 euros
Lote 3: Seguro de Responsabilidad civil/patrimonial:	60.000 euros
Lote 4: Seguro de contenido artístico museos:	8.000 euros
Lote 5: Seguro accidentes colectivos personal:	8.100 euros
Lote 6: Seguro multiriesgo comercios mercado provisional	3.500 euros
Lote 7: Seguro dron policía local	500 euros

**Segundo.-** Autorizar el gasto que conlleva la presente licitación por el importe referenciado en el apartado primero de esta resolución, con base a partida presupuestaria núm. 920-22400.

**Tercero.-** Convocar procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del presente contrato, ordenando la publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (Plataforma de Contratación del Estado) y en el Diario Oficial de la Unión Europea, de acuerdo con lo previsto en el art. 156.2 LCSP, para que durante el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicación de la Unión Europea, los interesados puedan presentar, exclusivamente de forma electrónica a través de Plataforma de Contratación del Estado, las proposiciones que estimen pertinentes.

**Cuarto.-** Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, todo lo cual, como Secretaria General, autorizo su transcripción;

Cúmplase,

DOY FE,

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ      Fdo.: CARMEN ROCÍO RAMÍREZ BERNAL

Código Seguro de Verificación	IVULWLZLPQHPJNMM2XYACNLOAA	Fecha	20/01/2023 09:37:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLZLPQHPJNMM2XYACNLOAA">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVULWLZLPQHPJNMM2XYACNLOAA</a>	Página	2/2

